



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

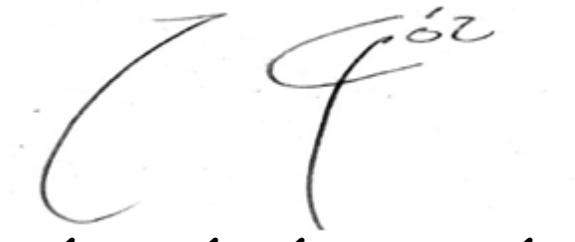
Asunto: Admite Revocatoria del Poder
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Fescoop
Ejecutados: Luz Stella Oviedo Porras y Otros
Radicado: 630013103003-2022-00013-00

Octubre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

El apoderado que representaba los intereses de la ejecutada Nancy Oviedo Porras arribó escrito signado por la comentada interviniente a través del cual revoca el mandato conferido al profesional, indicando encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

En consecuencia, al amparo de lo consignado en el artículo 76 del C.G.P, se admite la revocatoria del poder anunciado líneas atrás.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

[Estado # 170 del 27-10-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1aea500255802a42b408744355e35f352456d07e71af922e2da5eed8015f36d**

Documento generado en 26/10/2022 06:32:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>